

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA
DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Calle 35 No 15-19 Centro Comercial Guadalupe Plaza Piso 2 Of. 224 Tel. 3320654

Oficio No 0760

Mayo 12 de 2017

Radicado 2017-00277

Señor:

PAGADOR RECURSOS HUMANOS ALCALDIA
PEREIRA

Comedidamente informo a usted, que en este despacho se adelanta proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por las menores ISABELLA y MARTÍN RESTREPO SALAZAR representados legalmente por su progenitora JULIETH SALAZAR VÉLEZ CC No 1088.003757 contra el señor HÉCTOR IVAN RESTREPO BARRIENTOS CC No 1088.002845 y por auto dictado el doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017), ordenó decretar el embargo del cincuenta por ciento (50%) del salario y prestaciones sociales que devenga el demandado RESTREPO BARRIENTOS al servicio de la Secretaría de Cultura de dicha ciudad.

Lo anterior para que se sirva efectuar dicho descuento en la cuenta de depósitos judiciales que este despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia de Dosquebradas, número 661702033001, consignación Tipo 1, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

Atentamente,


GLORIA MERCEDES PORRAS RAMÍREZ
SECRETARIA



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de junio de 2017	Número de radicado:	25912
Tipo de documento:	Externas	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	0760		
Persona natural o jurídica:	GLORIA MERCEDES PORRAS RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ MARINA HENAO - TECNICO ADMINISTRATIVO, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

